

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁ REGIR LA EDICIÓN DE EL BOLETÍN DEL CIPAJ

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por finalidad la edición y distribución de 44 números del Boletín del CIPAJ, de noviembre de 2010 a diciembre de 2013 , con el mismo diseño que el actual Boletín.

PERIODICIDAD DEL BOLETÍN: mensual (excepto agosto)

Nº DE EJEMPLARES : 35 números del Boletín del CIPAJ (11 números anuales)

TIRADA: la que oferte la empresa adjudicataria para ser distribuidos con sus ejemplares, más 15.000 ejemplares que distribuirá en el circuito habitual del CIPAJ.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El Boletín del CIPAJ reúne las siguientes características técnicas:

FORMATO : 14 cm x 28 cm (doblado y afinado/ con sangres por los tres lados).

PAGINAS : 36 (32 interiores y 4 portadas) más, en su caso, las que la empresa adjudicataria proponga para gestionar publicidad.

La publicidad se regulará en función del público joven al que va dirigida la publicación, excluyéndose alcohol, tabaco y publicidad sexista u otra que pudiera ser considerada no adecuada por alguna de las partes.

TINTAS : Todo color en portadas e interiores

PAPEL:

Interior: papel prensa mejorado, reciclado y libre de cloro, de 60 g/m2.

Portadas: papel estucado brillo, reciclado y libre de cloro, de 125 g/m2

ENCUADERNACIÓN: Doblado y cosido con 2 grapas.

BOLETÍN EN PDF: La empresa adjudicataria entregará todos los números del Boletín del CIPAJ en formato PDF, en el momento en el que esté listo para impresión.

3. MAQUETACIÓN

La empresa adjudicataria realizará la maquetación mensual de la publicación, teniendo en cuenta que, por parte del CIPAJ, se realizarán dos correcciones previas a la edición.

Ilustraciones: se entregarán por el CIPAJ para que la empresa adjudicataria realice una primera propuesta de maquetación.

4. ENTREGA DE TEXTOS Y PLAZOS

El CIPAJ entregará los textos, en word 97/2000/XP o similar.

La empresa deberá fijar en la oferta la fecha de entrega de textos y de portada por parte del CIPAJ.

5. EDICIÓN

El Boletín del CIPAJ se editará todos los meses excepto en agosto. En la oferta, deberá incluirse el día de edición previsto por la empresa.

Además del reparto que la empresa adjudicataria realice con sus ejemplares en Zaragoza capital y barrios rurales, se entregarán al CIPAJ 15.000 ejemplares para una distribución específica, según queda reflejado en el punto siguiente.

6. REPARTO DE LA PUBLICACIÓN

En la oferta se especificará la distribución que realizará la empresa de sus ejemplares, tanto en Zaragoza como en sus barrios rurales.

Por otra parte, incluirá la oferta de la distribución de los 15.000 ejemplares impresos para el CIPAJ, según el siguiente esquema: 2.500 ejemplares cada mes en las oficinas del CIPAJ el mismo día de la edición, 12.500 ejemplares cada mes, en unos 270 centros distribuidos por las distintas zonas de Zaragoza, incluidos los barrios rurales, según directrices del CIPAJ.

Esta distribución se realizará en un plazo máximo de 3 días laborales, incluido el mismo día de publicación.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO

Este contrato tendrá una duración de noviembre de 2010 a diciembre de 2013 (ambos inclusive).

8. REVISIÓN DE PRECIOS

A solicitud del adjudicatario, el precio del contrato se incrementará cada año con el valor del IPC.

9. FORMA DE PAGO

Se abonará mensualmente por cada número del Boletín entregado, previa presentación de factura debidamente conformada.

10. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El importe máximo del contrato por los 3 años de duración y dos meses será de 91.000 euros (4% I.V.A incluido) desglosado como sigue:

1. Edición, maquetación y distribución: precio máximo unitario de 2.500 euros más IVA, (2.600 € I.V.A incluido), 27.500 euros más IVA anuales, (28.600 € 4% I.V.A incluido).
2. En el año 2010, el importe máximo será de 5.000 euros más IVA, (5.200 € 4% I.V.A incluido) correspondientes a 2 números del Boletín del CIPAJ (noviembre y diciembre).

11. REQUISITOS DE LOS OFERTANTES

Las firmas interesadas presentarán su oferta económica con presupuesto pormenorizado de un número del Boletín y reflejarán también la cantidad global del contrato.

12. CRITERIOS DE VALORACIÓN

En las ofertas presentadas se valorará hasta un máximo de:

- El precio: 51 puntos, adjudicados siguiendo la fórmula:

$$P_i = 51 \times \frac{O_{\min}}{O_i}$$

- Propuesta de desarrollo del trabajo de edición y distribución (nº ejemplares, puntos de distribución, plazos, nº páginas, páginas publicidad, otras propuestas...): 35
- Otras mejoras como eliminación de los anuncios de prostitución el día de edición del Boletín del CIPAJ, difusión del contenido del Boletín en otras secciones del medio de comunicación o de otros medios de la empresa (web, páginas de información juvenil... etc)...: 14